

PICA, 14 MAR 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La solicitud de iniciación de actividades económicas de la empresa Siemens S.A. representante legal la Sra. Macarena Leon Nicoletti Rut y el Sr. Godofredo Quevedo Caceres presentada a la I. Municipalidad de Pica, lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales. el informe elaborado por Rentas Municipales, acreditando que cumple con todos los requisitos, lo indicado en el Decreto Alcaldicio Nº 467 de fecha 06 de diciembre de 2016, y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Otórgase, a contar de esta fecha la siguiente Patente Comercial Definitiva:

- **SIEMENS S.A.**, Rut giro "mantenimiento de plantas mineras", clasificación actividad económica S.I.I 454000-452020, domicilio comercial en Compañía minera doña ines de collahuasi, comuna de Pica.

Regularizase el pago del primer semestre del año 2015 de la patente antes otorgada por empezar sus actividades en la comuna de Pica a contar de 01 de Abril de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN INFANTE CHACON
ALCALDE

IICH/OOG/RAV/COV/MBC/LLP/rfp.